

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

12650 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid relativo a la Información Pública del Proyecto de Trazado de Obras de Primer Establecimiento: "Autovía del Nordeste A-2. Nueva vía colectora entre los pp.kk. 58,4 y 61,0, glorieta en el p.k. 59,7 y mejora de trazado, curva p.k. 62,0". Clave: AO-E-189.1 (A2-T1-PE5).*

La Dirección General de Carreteras con fecha 13 de marzo de 2009 ha resuelto:

"1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado de Obras de Primer Establecimiento: "Autovía del nordeste A-2. Nueva vía colectora entre los pp.kk. 58,4 y 61,0, glorieta en el p.k. 59,7 y mejora de Trazado, curva p.k. 62,0" por un presupuesto base de licitación estimado de 5.482.898,58 euros, sin incluir el I.V.A. (16%) que asciende a 877.263,77 euros, con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

1.1 .- Se deberá incluir un Anejo específico sobre el cumplimiento de los aspectos señalados en la Resolución de 13 de enero de 2006 de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, y medio Rural y Marino.

1.2 .- Se deberá incluir un apartado específico del cumplimiento del contenido del Informe de fecha 10-05-06 de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre el Anteproyecto.

1.3 .- Se deberá incluir topografía de detalle de las zonas de emplazamiento de las estructuras y obras de drenaje, tanto nuevas como las que se prolonguen.

1.4 .- En relación con el trazado geométrico se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Respecto a la actuación ACT-1-061,8:

Corregir el solape que se produce en el perfil longitudinal de la calzada derecha entre los acuerdos verticales 2 y 3.

Respecto a la actuación REORD-1-I-59,2:

Adaptar las características del "Transfer 1" y su carril de aceleración a lo establecido en la Norma 3.1-IC "Trazado.

Proyectar la conexión del camino que discurre paralelo a la vía colectora-distribuidora entre los pp.kk. 60 y 61 con el ramal "Acceso a Taracena 1", solicitando previamente la conformidad del Organismo del Ayuntamiento del que depende el mismo.

Proyectar cuñas o carriles de cambio de velocidad en las conexiones de los accesos a Taracena con la vía colectora-distribuidora.

Justificar la validez de las glorietas proyectadas y estudiar su diseño siguiendo las "Recomendaciones sobre glorietas" de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento y en función del tráfico que vaya a utilizarlas.

Incluir planos con la ubicación del cerramiento.

1.5.- En relación con el movimiento de tierras se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Corregir las discrepancias existentes entre los Anejos de "Movimientos de tierras", "Geología y procedencias de materiales" y "Geotecnia del corredor".

Explicar con claridad el estudio de compensación entre volúmenes de desmonte y terraplén, indicando el volumen necesario a vertedero o procedente de préstamo.

Incluir planos con la localización de las canteras, graveras e Instalaciones de suministro Inventariadas, así como de los vertederos.

1.6 En relación con los firmes se considerarán los siguientes aspectos:

Adoptar la denominación de las mezclas bituminosas de acuerdo al mercado CE, obligatorio desde en 1 de marzo de 2008, según BOE de 5 de mayo de 2007.

Tener en cuenta Orden Circular 21/2007 sobre el uso y especificaciones que deben cumplir los ligantes y mezclas bituminosas que incorporen caucho procedente de neumáticos fuera de uso (NFU).

Tener en cuenta la O.C. 24/2008 sobre el "Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares Generales para Obras de Carretera y Puentes (PG-3): Artículos: 542-Mezclas Bituminosas en Caliente Tipo Hormigón Bituminoso y 543-Mezclas Bituminosas para Capas de Rodadura, Mezclas Drenantes y Discontinuas".

1.7 En Relación con el drenaje se considerarán los siguientes aspectos:

Incluir el estudio de detalle de la solución proyectada en el arroyo de la Vega delimitando la zona de Dominio Público Hidráulico del mismo, justificando la obra de drenaje OD-0+260 CAM1 que cruza el camino lateral derecho p.k.61 y solicitando la conformidad de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre el encauzamiento que se proyecta del citado arroyo.

Incluir los perfiles longitudinales de las cunetas proyectadas o las cotas en los puntos significativos en los planos de la planta del drenaje.

1.8 Se proyectará el desvío de tráfico de la actuación ACT-1-61,8 sin disminuir la capacidad de la autovía, salvo justificación expresa e informe favorable de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid.

1.9 En relación con el Anejo de Ordenación Ecológica, Estética y Paisajística se considerarán los siguientes aspectos:

Complementar el estudio de ruido.

Aumentar el nivel de detalle de las medidas protectoras y correctoras, definiéndolas totalmente, tanto en el Anejo como en los Planos, Pliego y Presupuesto.

Definir las áreas de préstamos o vertederos.

1.10 Se proseguirá la tramitación de los Proyectos de reposición de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en la "Circular sobre modificación de servicios en Proyectos de Obras" de 7 de marzo de 1994.

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, sea publicada en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara y en un diario de gran tirada de dicha provincia (Artículo 18.2).”

En consecuencia, en cumplimiento de cuanto establece la Orden Circular 22/07 sobre Instrucciones Complementarias para la tramitación de Proyectos, así como de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de los Artículos 17 y 18 del Reglamento de 26-4-1957, durante un plazo de 20 días hábiles (Art. 86-2, ley 30/92) contados a partir de la última de las publicaciones reglamentarias, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación aneja u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en dicha relación, como más conveniente con el fin que se persigue.

A los referidos efectos de información pública dicho proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina en los locales de la Demarcación del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, 11, 28027, Madrid) y del Ayuntamiento de Guadalajara.

Madrid, 30 de marzo de 2009

El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid,

José Ramón Paramio Fernández.

PROYECTO DE TRAZADO DE OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO:
“AUTOVÍA DEL NORDESTE A-2. NUEVA VÍA COLECTORA ENTRE LOS PP.KK. 58,4 Y 61,0, GLORIETA EN EL P.K. 59,7 Y MEJORA DE TRAZADO, CURVA P.K. 62,0”

EXPROPIACIONES (TÉRMINO MUNICIPAL GUADALAJARA-GUADALAJARA)

Finca	Referencia Catastral	Uso	Superficie Expropiada (M2)			Titular	Domicilio
			Pleno Dominio	Servid. De Paso	Ocup. Temporal		
1	19900A00500045	Labor seco	270			M. Teresa Fiuiteres Monterde	Pza. Arguelles 28008-Madrid
2	19900A00500081	Labor seco	3.911			Los Parrales S.A.	Cr Fontanar Km 3 19004-Guadalajara
3	19900A00500082	Labor seco	1.624			M. Encarnación Ochaita Tello Francisco Nicolás Ochaita M. Encarnación Nicolás Ochaita Antonio Nicolás Ochaita Santiago Jose Nicolás Ochaita	Ci Arturo Soria 166 Es:U Pl:2 Pt:B 28043-Madrid Ci Wenceslao Argumosa 2 Pl:4 Pt:B 19003-Guadalajara Av. Santa María Micaela 86 19002-Guadalajara Ci Virgen De La Soledad 6 Pl:2 Pt:D 19003-Guadalajara Ci Florencio Castillo 38 Es:U Pl:2 Pt:B 28043-Madrid
3-A	19900A00500080	Labor seco	30			Manuel Mesias Rosciano	Mn Municipio 19000-Guadalajara
4	19900A00500083	Labor seco	2.842			Jose Ángel Gil Calvo Pilar Gil Calvo	Ci Soledad 16 Taracena 19193-Guadalajara Ci Luis Lucena 2 Pl:4 Pt:A 19001-Guadalajara

Finca	Referencia Catastral	Uso	Superficie Expropiada (M2)			Titular	Domicilio
			Pleno Dominio	Servid. De Paso	Ocup. Temporal		
5	19900A00500084	Labor secoano	1.041			Amparo Sánchez Díaz Juana Sánchez Díaz M. Del Carmen Sánchez Mojón M. Amparo Sánchez Mojón	Ci Mayor 7 Yebes 19141-Guadalajara Ci Virgen Del Amparo 7 Es:1 Pt:3o Pt:B 19002-Guadalajara Ci San Sebastián 2 Es:A Pt:2 Pt:B 19001-Guadalajara Ci Esquillache 2 Pt:7 Pt:4 28003-Madrid
6	19900A00500088	Labor secoano	4.752			Luis Sánchez Juárez	Ci Alvargomez Ciudad Real 23 19002-Guadalajara
7	19900A00500085	Labor secoano	734			Desconocido	
8	19900A00500087	Labor secoano	17		2.775	Bueno Luis Figueroa Pérez Guzmán	Ci Gran Vía 33 28013-Madrid
9	19900A00500086	Labor secoano	3.170		82	Maria González Cuadrado Andrea González Cuadrado Jose Maria González Cuadrado	Ci Lavadero 10 Pt:1 Iriepal 19150-Guadalajara Ci El Posito 8 Iriepal 19150-Guadalajara Ci Del Posito 4 Iriepal 19150-Guadalajara
10	19900A00500099	Labor secoano	1.522			Maria Sánchez Juárez	Pza. Virgen Antigua 1 Pt:1 Pt:D 19001-Guadalajara
11	19900C50600094	Labor secoano	2.092	323	277	Jose Antonio Centenera Gil	Ci San Antón Taracena 19193-Guadalajara
12	19900C50600095	Labor secoano	2.205	163	101	Jose Antonio Centenera Gil	Ci San Antón Taracena 19193-Guadalajara
13	19900C50600096	Labor secoano	73			M. Sonsoles Herrero Plaza Hrdos. De Luis Miguel Herrero Plaza	Ci Picasso 4 Cabanillas Del Campo 19171-Guadalajara Ci Rufino Blanco 6 Es:3 Pt:1 Pt:A 19002-Guadalajara
14	19900C50600267	Labor secoano	446			M. Del Mar Corral Martinez Olga Corral Martinez Teresa Corral Martinez	Pza. Iglesia 2 Es:B Taracena 19193-Guadalajara Ci Arcipreste De Hita 26 Pt:2 Pt:A 19001-Guadalajara Av. Buendía 22 Es:2 Pt:03 Pt:A 19001-Guadalajara
15	9102801VL8090S	Suelo sin edificar	138	1	16	Desconocido	
15-1	9402105VL8090S	Parcela con un único inmueble	4	218	459	Benito Camarillo S.L.	Av. De Guadalajara 14 Pt:B Taracena 19193-Guadalajara
15-2	9402102VL8090S	Suelo sin edificar		6	86	Eulogia Sánchez García Mercedes Sánchez García Ana Gálvez Lopez Benito Camarillo S.L.	Ci Juan Ramón Jimenez 1 Pt:9 Pt:B Torrejón De Ardoz 28850-Madrid Av. Guadalajara 21 Taracena 19193-Guadalajara Ci Constitución 29 Pt:1 Pt:B 19003-Guadalajara Av. De Guadalajara 14 Pt:B 19193-Guadalajara
16	9402101VL8090S	Parcela con un único inmueble	497	27	164	Benito Camarillo S.L.	Av. De Guadalajara 14 Pt:B Taracena 19193-Guadalajara
17	9402103VL8090S	Parcela con un único inmueble	231	265	504	Maria Teresa Butrón Viejo	Ci Constitución 27 19003-Guadalajara
18	19900B05200136	Labor secoano	114	99	94	Ángel García Viejo Bonifacio García Viejo Domingo García Viejo Jose Maria García Viejo Maria Isabel García Viejo	Ps De La Soledad Iriepal 19150-Guadalajara Ps Soledad 4 Iriepal 19150-Guadalajara Ps Layna Serrano 22 19002-Guadalajara Ci Arrabal Del Agua 39 19001-Guadalajara Ci Alcalá De Henares 17 Pt:7 Pt:C 19002-Guadalajara
19	9501901VL8090S	Suelo sin edificar	561	30	58	Bonifacio García Viejo	Ps Soledad 4 Iriepal 19150-Guadalajara
20	9601302VL8090S	Suelo sin edificar	3	3	17	Carmen Sánchez García	Pza. Iglesia De La 8 Taracena 19193-Guadalajara
21	9601301VL8090S	Suelo sin edificar	721	108	111	Gestesa Desarrollos Urbanos S.L.	Ci Gran Vía 15 Pt:1 Pt:1 28013-Madrid
22	9603806VL8090S	Suelo sin edificar	2.255	336	369	Gestesa Desarrollos Urbanos S.L.	Ci Gran Vía 15 Pt:1 Pt:1 28013-Madrid
23	9506302VL8090N	Suelo sin edificar	9			Guadalmer S.L.	Ci Naranjo 18 Pt:3 Pt:B Roquetas De Mar 04720-Almería
24	9506301VL8090N	Suelo sin edificar	327			Hrdos. De Arturo Sánchez Calvo	Cr Carretera 13 Taracena 19193-Guadalajara
25	9607701VL8090N	Parcela con un único inmueble	58			León Félix Gilaberte García M. Del Carmen Gilaberte García Fabriciana García Lopez Jose Vicente Gilaberte Villavieja M. Eloísa Gilaberte Villavieja	Av. Castilla 8, 19003-Guadalajara Pza. Beladiez 2, 19001-Guadalajara Av. Castilla 8 Es:B Pt:5 Pt:B 19003-Guadalajara Ci Muro 6 Cabanillas Del Campo 19171-Guadalajara Ci Rufino Blanco 14 Pt:2 Pt:D 19002-Guadalajara
26	9607721VL8090N	Suelo sin edificar	76			León Félix Gilaberte García M. Del Carmen Gilaberte García Fabriciana García Lopez Jose Vicente Gilaberte Villavieja M. Eloísa Gilaberte Villavieja	Av. Castilla 8, 19003-Guadalajara Pza. Beladiez 2, 19001-Guadalajara Av. Castilla 8 Es:B Pt:5 Pt:B 19003-Guadalajara Ci Muro 6 Cabanillas Del Campo 19171-Guadalajara Ci Rufino Blanco 14 Pt:2 Pt:D 19002-Guadalajara
27	9607722VL8090N	Suelo sin edificar	102			Alejandro Muñoz Yela Jose Luis Muñoz Yela Santiago Bernardo Muñoz Yela	Ci Doctor González Hierro Es:B Pt:Bj Pt:A 319001-Guadalajara Ci Argentina 37, 19005-Guadalajara Av. Guadalajara 56 Taracena 19193-Guadalajara
28	9607720VL8090N	Suelo sin edificar	159			Hrdos. De Concepción Miedes Centenera	Ci Carretera Taracena 19193-Guadalajara
29	19900C50700161	Labor secoano	428			Vicente Alfonso Serrano	Ci Ricardo Ortiz 37 Pt:6 Pt:D 28017-Madrid
30	19900C50705230	Parcela con un único inmueble	574			Luciano Sánchez Dombritz	Ci Marques 16 Pt:1, 19005-Guadalajara
31	19900C50700164	Labor secoano	6.639	133		Riera Construcciones S.L.	Mn Municipio –Taracena 19193-Guadalajara
32	19900C50700165	Labor secoano	133	459	1.062	Margarita Quemada Calvo	Av. Castilla 13 Pt:7 Pt:C 19002-Guadalajara
33	19900C50700307	Labor secoano	4.122	359	647	Riera Construcciones S.L.	Mn Municipio –Taracena 19193-Guadalajara
34	19900C50705228	Parcela con un único inmueble	53	41	157	Desconocido	
35	19900C50700175	Labor secoano			285	Desconocido	
36	19900C50700049	Labor secoano	74	153	5.118	Desconocido	

Finca	Referencia Catastral	Uso	Superficie Expropiada (M2)			Titular	Domicilio
			Pleno Dominio	Servid. De Paso	Ocup. Temporal		
37	19900C50700271	Labor secoano			1.305	Maria Miedes Centenera	Av. Guadalajara 13 Taracena 19193-Guadalajara

Madrid, 30 de marzo de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid.- José Ramón Paramio Fernández.

ID: A090023966-1